



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**



ACUERDO NÚMERO 007
31 de mayo de 2013

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Por medio del cual se delega una función.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confiere el Acuerdo No. 002 de febrero 9 de 2007, artículo 13, literal r) – Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que es función del consejo directivo entre otras, aprobar las adiciones y los traslados presupuestales de la Entidad, a propuesta del Rector, según lo preceptuado en el artículo 13, literal r) del Acuerdo No. 002 de febrero 9 de 2007 – Estatuto General.

Que dicha función puede ser delegada en el Rector, con sujeción a las normas sobre la materia.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Delegar en la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la Entidad dentro del presupuesto de funcionamiento y de inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 31 días del mes de mayo de 2013.


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Presidenta


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Secretario



Alcaldía de Medellín